

TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES A LA DINÁMICA

“BONO REDIMIBLE CAMPAÑA REGRESO AL COLEGIO ENERO 2023 POR LA COMPRA DE IMPRESORAS ECOTANK REFERENCIAS L3210 Y L3250 MARCA EPSON

En el presente documento constan los términos y condiciones a los que se sujetarán los participantes de la actividad denominada “**Regreso a Clases con Bono redimible TOTTO por la compra de Impresoras Ecotank referencias L3210 y L3250 Marca Epson**” (en adelante “Actividad”), organizada por EPSON Colombia Ltda. (en adelante EL ORGANIZADOR).

La participación en la actividad implica el conocimiento y aceptación total e incondicional de los presentes términos y condiciones. Cualquier violación a estos términos y condiciones o a los procedimientos y/o sistemas establecidos para la realización de esta Actividad implicará la inmediata exclusión/eliminación del Participante, sea que ello ocurra en forma previa o posterior a su realización.

Descripción general de la actividad

Nombre de la actividad	“Regreso a Clases con Bono redimible TOTTO por la compra de Impresoras Ecotank referencias L3210 y L3250 Marca Epson
Fecha de inicio	Dieciséis (16) de Enero de 2023
Fecha de finalización	28 (veintiocho) de febrero de 2023
Cubrimiento	Participan en la actividad todos los compradores (personas naturales) a nivel nacional y tiendas online o físicas de nuestros distribuidores autorizados o en nuestra tienda ecommerce shop.epson.com.co , que cumplan con las condiciones y los requisitos descritos en la mecánica de esta actividad, así como aquellos que acepten las condiciones expresadas en este reglamento.

Requisitos para participar en la actividad

Podrán participar de la actividad todas las personas residentes en el territorio nacional, mayores de edad que cumplan con las condiciones expresas de la actividad.

Mecánica de la actividad

Para participar en la actividad, se deberán cumplir los siguientes requisitos.

Dentro del término de vigencia de la actividad los compradores deberán realizar compras en los establecimientos de comercio relacionados anteriormente de las referencias descritas en la actividad Marca Epson.

Cumplidos los anteriores requisitos, los participantes recibirán un bono redimible en Tutto para que se pueda redimir en cualquiera de sus tiendas o de forma virtual en su página web <https://co.totto.com/>, por valor de TREINTA MIL PESOS M/CTE (COP \$30.000) el cual deberá ser canjeado antes del treinta y uno (31) de Diciembre de 2023.

Condiciones de la actividad

- a. El cliente debe realizar la compra de impresoras EcoTank® L3210, L3250 en cualquier punto de venta autorizado.
- b. Con la factura de compra, el cliente debe ingresar al enlace: <https://vpromoter.goepson.com/schedule>, donde se contactará con el promotor virtual quien tomara sus datos personales y de email y a través de este medio se contactarán con el cliente.
- c. Una vez reciba el mail, El cliente deberá adjuntar y enviar por el mismo medio la foto o archivo de la tirilla o factura de compra en donde se logre visualizar el nombre y nit del almacen donde compro los productos, fecha de compra y descripción de los productos, adicional adjuntar cedula de ciudadanía, en el cuerpo del mail enviar – Nombre y Apellidos y Numero de Cedula.
- d. Una vez validada la información, el promotor virtual (<https://vpromoter.goepson.com/schedule>, enviara mail entregando el bono digital para que el cliente pueda acercarse a cualquier tienda Tutto o a la página web: <https://co.totto.com/>, para realizar la redención de este.
- e. El promotor virtual de forma semanal realizará el envío del reporte con los datos de las personas que ingresaron a la plataforma para reclamar el bono y dieron autorización para seguir contactándolos.
- f. Cada cliente podrá adquirir máximo dos (2) unidades de los productos participantes de la actividad
- g. No participan tiendas que no estén avaladas como distribuidores autorizados de la Marca.
- h. En caso de fraude o falsificación, el cliente perderá automáticamente el derecho a participar de la presente dinámica.
- i. El cliente siempre deberá actuar de buena fe en el desarrollo de la presente actividad de lo contrario no se tendrá en cuenta para la entrega del bono.

Premios

Se entregarán un total de cinco mil (5000) bonos durante la vigencia de la dinámica, los cuales podrán ser redimidos en establecimientos Tutto (tiendas físicas o pagina web la página web: <https://co.totto.com/>) a nivel nacional antes del treinta (31) de diciembre de 2023, fecha a partir de la cual expirará el bono y no será reembolsable y/o canjeable por dinero en efectivo u otro medio

Ganadores

Se elegirá un total de cinco mil (5000) ganadores por el total de las referencias detalladas en el reglamento a quienes se les hará entrega del premio detallado en el presente documento

Entrega y redención del premio a de los ganadores

- a. Dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la entrega de la información, será enviado al email que el comprador haya registrado con nuestros promotores, el respectivo bono redimible en Tutto, en caso de presentar algún inconveniente en el momento de la compra.
- b. El bono deberá redimirse en establecimientos de comercio físicos o Virtuales de Tutto a nivel nacional en una sola transacción y no se podrá redimir parcialmente.
- c. Sólo se entregará un (1) bono por transacción y hasta dos (2) como cantidad máxima por cliente (persona natural) durante toda la vigencia de la actividad.
- d. Al momento de la redención, el cliente deberá suministrar el código del bono el cual deberá concordar con el enviado via email por el promotor virtual, en el momento de la compra en Almacenes Tutto
- e. No se entregará dinero en efectivo ni tarjetas regalo.
- f. El bono es un documento al portador, EPSON COLOMBIA LTDA no se hará responsable por la pérdida o hurto del bono. El único responsable de la custodia del bono es el cliente.
- g. El bono no será reexpedido.

Otras condiciones y restricciones

- a. En caso de presentar dudas y/o reclamos respecto a la actividad, los clientes podrán contactarse a través de nuestro promotor virtual <https://vpromoter.goepson.com/schedule>,
- b. Los premios no son acumulables ni canjeables por dinero en efectivo.
- c. No es acumulable con otras dinámicas ni promociones.
- d. Los ganadores que por cualquier causa o motivo no puedan o no quieran hacer uso del premio, perderán todo derecho sobre el mismo.
- e. Los premios no incluyen impuestos o contribuciones que se causen a partir de la entrega de estos.
- f. EPSON COLOMBIA LTDA no asumirá gastos adicionales y/o diferentes a los señalados en el presente reglamento.
- g. El premio no es transferible.
- h. En caso de haber motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten la presente dinámica, el responsable de la dinámica se reserva la facultad de modificar parcial o totalmente el presente reglamento. De igual manera podrá suspenderlo temporal o permanentemente sin asumir ningún tipo de responsabilidad.
- i. EPSON COLOMBIA LTDA, no asumirá ningún tipo de responsabilidad por eventuales daños físicos directos o indirectos que pueda sufrir el ganador en la utilización de su premio.
- j. EPSON COLOMBIA LTDA, no será responsable por los daños y perjuicios que pudieran sufrir los ganadores, o un tercero, en sus personas o bienes con motivo o en ocasión de su participación y/o utilización de premio y demás beneficios.
- k. Los clientes participantes de la presente dinámica deberán actuar de buena fe durante todo el desarrollo de esta. En el evento en que EPSON COLOMBIA LTDA. tenga algún indicio o prueba de que el cliente no actuó de buena fe, podrá descalificarlo inmediatamente y este no podrá participar en la dinámica ni resultar ganador de ninguno de los premios.
- l. El responsable de la presente dinámica es EPSON COLOMBIA LTDA
- m. Tarjetas digitales Tutto: Las tarjetas digitales TOTTO son datos virtuales que se gestionan desde sistemas visuales como: Paneles de gestión online. Cada tarjeta digital podrá ser validada y redimida por un Sistema POS AX en cualquier tienda TOTTO Colombia y en Tutto.com. El Sistema POS AX es el único sistema que podrá validar y redimir saldos de tarjetas digitales Tutto. Las tarjetas digitales podrán ser validadas ó redimidas al portador de ellas. Teniendo en cuenta que los celulares Smartphone tienen capacidades de captura de pantallas y compartir información entre amigos utilizando sistemas de comunicación para envío de información, cada CLIENTE será responsable de

la gestión de sus tarjetas digitales.

n. Forma de redención: El usuario final debe ingresar el código pin suministrado en el mensaje, al ingresarlo correctamente puede visualizar la tarjeta digital. esta tarjeta puede presentarla en el punto de venta como medio de pago hasta máximo el valor indicado en “ saldo de la tarjeta, si la redención de la tarjeta digital se quiere realizar en tutto.com seguir los siguientes pasos:

1. ingresa a tutto.com seleccionar los productos que desea adquirir y agregarlos al carrito.
2. una vez que termine la selección de productos ir al checkout (ver icono morral)
3. seleccionar en la parte final “comprar” ingresar los datos personales, dirección y datos adicionales en información de pago seleccionar “ tarjeta de regalo o vale electrónico”
4. ingrese los 16 dígitos de la tarjeta digital tutto en este campo seleccione “ tarjeta regalo tutto” y finalice en sumar
5. Validar si tiene excedente por pagar, el cual puede cancelar con cualquier medio de pago habilitado en la página web
6. finalice la compra.

